



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

### **5.- Interpelación N.º 245, relativa a acciones para dar respuesta a las problemáticas y reivindicaciones que plantean los centros de formación a través de la CEOE y CECAP para facilitar el acceso a la formación a los trabajadores y desempleados, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4100-0245]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Interpelación número 245, relativa a acciones para dar respuesta a la problemática y reivindicaciones que plantean los centros de formación, a través de la CEOE-y CECAP, para facilitar el acceso a la formación a los trabajadores y desempleados, Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición, el portavoz del Grupo Mixto Ciudadanos Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, señorías, hola otra vez.

Bueno, señora consejera, vamos a tratar en esta interpelación algo que usted no quiso responder en las anteriores preguntas que le presenté, hace poco menos de un mes, y que me ha obligado a presentar esta interpelación para ver si somos capaces de sacar en claro algunos de los problemas a los que se enfrentan los centros de formación de Cantabria, que llevan años reclamando soluciones y que a este Gobierno ha sido incapaz de resolver.

Cuestiones fundamentales, que no lo son solo para los centros de formación, sino sobre todo y especialmente para nuestros parados. Desempleados que necesitan cursos en los que puedan reciclarse, puedan acreditarse, puedan tener acceso a otros oficios, que les permitan encontrar trabajo y tener un proyecto de vida decente con el que seguir adelante, tanto ellos como su familia.

Primera cuestión, ¿por qué es Cantabria, la única comunidad de toda España, que no ha puesto en marcha la tele formación? Porque a septiembre de este año todas las comunidades autónomas, incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, han implantado la acreditación e implantación de certificados de profesionalidad en modalidades de tele formación y Cantabria no.

¿Qué mal bíblico tenemos en esta región para que nuestros desempleados se vean una y otra vez condenados a no recibir la asistencia que sí ofrecen otras comunidades autónomas?

Y todo a pesar de que en esta comunidad tanto la CEOE como la CECAP, que es la organización empresarial representativa, en España del sector de la formación, lo habían pedido por activa y por pasiva.

Y lo que no es tolerable fue la explicación que dio el director del Servicio Cántabro de Empleo, en un medio de comunicación diciendo y abro comillas “Es una demanda justa y aunque seremos los últimos en implantarlo, así aprenderemos en Cantabria de los errores que les surgiesen a las demás comunidades autónomas”, cierro comillas.

Esto no es tolerable porque hay que tener cuajo. Oiga, nosotros lo que queremos son políticos y gestores que avancen en la solución de los problemas, que no esperen a ver lo que hacen los demás, a ver cómo les funciona y luego, si le apetece al señor director general del Servicio Cántabro de Empleo, pues ya veremos si lo hacemos o no. De hecho, insisto, a día de hoy Cantabria es la única comunidad autónoma que no tiene implantada la tele formación.

Y esto es inexplicable, además, cuando sabemos que los centros de formación tienen las dotaciones necesarias para implantar esta, para impartir esa tele formación, ya que habilitaron aulas virtuales durante la pandemia para sus propios cursos, cosa que no hace el Servicio Cántabro de Empleo, ya que no se les permitía.

Es inexplicable cuando los centros de formación sí se les permite utilizar en el aula virtual de forma excepcional, como pueden ser los embarazos avanzados, de riesgo, por COVID, así que no existe ninguna razón lógica, salvo la incompetencia para no implantarlo, para la totalidad del alumnado.

Y también es bastante llamativo las causas bastante llamativas las excusas que se esgrimieron desde el Servicio Cántabro de Empleo, de que los desempleados podían tener dificultades a la hora de acceder a ordenadores o líneas de internet por su situación, a lo que los centros de formación les respondieron que se podían utilizar los teléfonos móviles, incluso pusieron a disposición de los desempleados los ordenadores de los propios centros. Y la respuesta fue la misma: no, no, y no.

Casualidad será que estos inconvenientes también tuvieron que afrontar la Consejería de Educación y, sin embargo, fueron dando respuesta y soluciones, mientras que la de Empleo no.



¿Sabe lo que ocurre, señora consejera?, que estamos convencidos que el Servicio Cántabro de Empleo lo tienen y plataforma, ni en medios materiales ni en medios humanos para gestionarlo, y durante todos estos años han ido dando largas y largas y parece que ustedes son incapaces de solucionar este asunto.

Mire, este año han salido las convocatorias estatales y regionales. Hay centros, muchos que han acudido a ambas convocatorias y toda la documentación y toda la información se tramita de manera telemática. Pues a nivel estatal no ha habido ningún problema, ninguno, ni con los soportes informáticos ni con la atención telefónica se hiciera, si se hiciera necesario recurrir a ella; con el Servicio Cántabro de Empleo ha sido delirante, absolutamente delirante. Hasta se les olvidó habilitar la pestaña para la firma electrónica, que es imprescindible y necesaria para enviar toda la documentación. Imagínense en qué posición andan los centros de formación, cuando en la página web del Servicio Cántabro de Empleo no se habilita la pestaña para poder enviar la información que se precisa.

Cuando se llama Servicio Cántabro de Empleo, cuando se llamaba, no cogían el teléfono o les decía a los que tengan la suerte de recibir respuestas, que no había nadie preparado para poder resolver esas dudas o incidencias técnicas. Y que para otro tipo de problemas había que pedir cita presencial. Y que como solo atienden cuatro citas al día y encima les reciben ustedes en el salón de actos, que yo no sé si le reciben para solucionar un problema o para hacer una función de teatro, no entiendo lo del salón de actos, no hay hueco hasta diciembre. Hasta diciembre, ahora mismo un centro de formación que necesite cualquier aclaración no tiene hueco para poder ir presencialmente a que les ayude.

Esto es todo delirante, y evidentemente quien paga esto son nuestros desempleados.

Otra cuestión, que le dije el otro día, usted me dijo que en ello "estamos trabajando en ello".

En los centros de formación se sigue teniendo la obligación de mantener una distancia de un metro y medio, me está usted diciendo que no, cuando el otro día me dijo usted que sí, pero que van a intentar solucionarlo. No sé si en estas tres semanas ha salido algún decreto o alguna normativa que lo haya hecho, pero claro, como el otro día no me respondió, pues permítame que lo siga teniendo en dudas. Y si ha sido así, usted me lo contará, yo estaré encantado.

Pero sabe usted que cuando yo le hice esas preguntas no era así, había que mantener un metro y medio, había que tener la mascarilla, y además el profesorado se tenía que esconder, detrás de un frontal de poliuretano.

Pues vamos a ver si..., como veo que me hace gestos diciendo que parece que está arreglado, pues ojalá una cosa menos que me tendría que explicar.

Una tercera cuestión que es importantísima. Queremos saber qué pasó con los 15 millones de euros de la orden de 2020. Necesitamos saberlo. La anterior consejera, Ana Álvarez, nos dijo que se iba a ejecutar. Falso, no se convocó la Orden de 2020. Y entonces suponemos que esos 15 millones que tenían carácter finalista se habrán tenido que devolver. La consejera llegó a decir: que no, que tampoco, que no se devolvería, que se acumularían para el año siguiente. Y esos 15 millones que sí aparecían en los presupuestos generales de Cantabria, como no se convocó la Orden, no sabemos dónde están.

Porque ¡claro!, los presupuestos generales es papel y lo aguantan todo; aguantan todo. Aguantan... -Bueno, estamos viviendo los de este año del gobierno de Sánchez- Aguantan absolutamente todo.

Pero luego viene la ejecución de esos presupuestos y resulta lamentable ver cómo no se ejecuta en algunas partidas el 70 por ciento de lo que se había presupuestado.

Otra cuestión que también hablábamos aquí, en esta tribuna, con la anterior consejera. Y era la posibilidad y la necesidad de que las órdenes se convocaran en el primer trimestre del año. De manera que no coincidiese la apertura de ciertos cursos, en julio y en agosto.

¿Por qué? Porque en julio y en agosto, muchos desempleados consiguen algún trabajo eventual: en servicios, en la hostelería, el turismo, o tienen que dedicar mucho tiempo a sus hijos, a la conciliación familiar, porque están de vacaciones escolares.

Bueno, pues ni en 2020, ni en 2021, ni en 2022, y me da que ni para 2023. La cuestión es que se convoquen en el primer trimestre, que se pueda presentar toda la documentación que se tenga que presentar y que los cursos puedan empezar en septiembre u octubre, los primeros cursos. Y los segundos cursos, que los suelen dar casi todos los centros de formación, empiecen en febrero o marzo. Y no como ocurre ahora, que tienen que empezar en julio y agosto.

Pero ¡claro! para eso es necesario que ustedes primero cumplan con lo prometido. Lo segundo, que dejen de dar vueltas alrededor de la higuera. Lo tercero, que dejen de tocar el violín y que se pongan a trabajar, y que den soluciones a todas estas cuestiones, para que los centros de formación puedan ofrecer el servicio que necesitan y que merecen nuestros desempleados.



Espero su intervención. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Contestado por parte del gobierno, la consejera de Empleo y Políticas Sociales. Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, vamos a ir por partes. Yo, de verdad creo que en el anterior pleno le contesté a todo lo que usted me preguntó, punto por punto. Pero bueno, pues ahora me explayaré algo más en esta interpelación.

Realmente interpelar sobre un tema, digamos, menor administrativo que se ha tratado con la Plataforma de Centros de Formación, tanto de COE-CEPIME como con la Confederación Española de Centros de Formación de Cantabria y son y conocedores.

Respecto a una de las preocupaciones que ha vuelto a insistir ahora, referente a la distancia interpersonal por COVID. Efectivamente, a la petición de la CECA... que cayera un anexo en el que se le solicitaba una declaración responsable del mantenimiento de esas distancias mínimas entre personas. Y bueno, pues vengo a informarle que esa obligación ya ha decaído. Era una solicitud totalmente razonable y como le hice saber desde esta tribuna, efectivamente estábamos trabajando en ello, habíamos solicitado un informe a sanidad pública que lo requería el trámite administrativo. Ya fue informado. Se ha informado a todas las academias de que no es necesario ese documento, está eliminado. Y bueno, pues eso, era un mero trámite administrativo que tenía su curso, que estaba en ese proceso hace 15 días y ya ha finalizado.

Respecto a la acreditación e impartición de certificados de profesionalidad. Usted vuelve a insistir en que las academias de Cantabria no pueden impartir tele formación. Y es que eso no es así. De hecho, los centros de Cantabria pueden y de hecho están impartiendo tele formación.

Se habilitan a través de una normativa que la –digamos- la impone en la normativa del Estado, que es el competente para regular esta materia. Y las entidades, las que quieran impartir certificados en esta modalidad, lo único que tienen que hacer es presentar la solicitud. Hay varios certificados de profesionalidad en modalidad de tele formación que están impartiendo ya academias en Cantabria.

Creación y gestión de microempresas, actividades de gestión administrativas, actividades administrativas en relación con el cliente, atención al cliente consumidor y usuario, confección y publicación de páginas web, sistemas de gestión de información, operación de grabación de datos y documentos. Bueno, ya hay algunos más. Y hay centros formativos que están acreditados y se van a sumar otros que están en el proceso de obtener esa acreditación.

Yo creo que ha desaprovechado un poco la oportunidad, después de las preguntas contestadas en Pleno, en haber propuesto alguna orientación política sobre lo realmente importante, que es verdad que coincidimos y ahora sí que lo ha trasladado aquí, que es del tipo de formación que deben tener las personas trabajadoras o desempleadas en Cantabria. En lugar de hablar de un trámite que a usted lo que se refiere es un registro en el web del SEPE, que es un mero registro web. Pues lo primero que debe saber es que, además que ya lo saben las plataformas de entidades formativas, la CECAP; que la entidad que ya está acreditada para impartir la tele formación, ya lo está con todos los derechos y obligaciones. Es decir, que el que no figure en ese registro web del SEPE donde salen los centros formativos y efectivamente no aparece Cantabria, que eso es un error técnico que se está solventando. Pero que no tiene ninguna repercusión ni sobre la acreditación ni sobre la financiación, ninguno.

Pero el contexto ahora es que las competencias de los certificados las tienen Ministerio de Educación, que está trabajando en un nuevo registro. Los técnicos del ENCANT están trabajando con el Ministerio de Educación, para gastar en ese registro. Pero bueno, que de forma paralela estamos solventando lo del SEP, para aparecer en el registro –digamos- antiguo que actualmente sigue abierto. Pero como digo, que es un mero registro web sin ninguna trascendencia, que no perjudica a los centros de Cantabria.

Creemos que en cuanto esté ya en funcionamiento, el nuevo registro habilitado por Educación, el del SEPE cerrará.

En tele formación se pueden seguir acreditando las academias cántabras, como lo están haciendo hasta ahora. Ahora mismo hay 17 certificados que imparten centros cántabros en tele formación. Y como le decía, van a ser incrementados; porque, bueno, están solicitadas más acreditaciones.

Lo que sí nos hemos comprometido es a mejorar los tiempos de respuesta de los procesos. Un compromiso de mejora en los trámites administrativos.

Yo creo que de las declaraciones que dice el director del ENCANT, yo creo que sigue confundiendo lo que es el aula virtual con la tele formación. Pero bueno, que el aula virtual también lo pueden usar todos los alumnos que quieran; pero lo



único que tienen prioridad en utilizarlo los que están, bueno, pues en esas situaciones. Pero ¡vamos!, que una cosa es el aula virtual y otra cosa es la tele formación.

Respecto a la formación programada, la convocatoria del año 2020. Yo creo que le contesté, ¡vamos!, con profusión en el anterior pleno. Las referencias a los años 2018, 2019 y 2021 se realizan respecto de cursos programados, horas de formación programadas, o alumnado, plazas programadas en dichos ejercicios.

Ese término: programado, se refiere a la oferta formativa aprobada en los términos de una convocatoria de subvenciones para financiar una oferta formativa, que esa convocatoria se resuelve.

Pues en el 2020, no se resolvió ninguna convocatoria; básicamente porque la suspensión de la actividad formativa que conllevó la declaración del primer estado de alarma para la contención de la pandemia del COVID 19, lo que hizo es que se alargó los plazos de ejecución de la programación aprobada en diciembre de 2019, dirigida a personas desempleadas; que acabó finalizando a comienzos de este año.

En 2020 se publicó una convocatoria de formación de personas trabajadoras ocupadas, se resolvió en el 2021. Entonces, es verdad que no hubo programaciones resueltas en el 2020, pero eso no quiere decir que no hubiera programación en el año en el año 2020, que no haya habido formación en ese año.

Yo, Sr. Álvarez, creo que los centros formativos están satisfechos, tienen tarea, porque la formación y en eso coincidimos es un elemento crucial en estos momentos más que nunca. El compromiso de este Gobierno es con las personas desempleadas y trabajadoras, lo que importa es que esas personas estén satisfechas con la formación que recibe, que les sirva para recalificarse, para prosperar, para mejorar en su vida laboral, profesional, para que las empresas también al tener a trabajadores más y mejor formados, sean más competitivas.

Por eso, desde la consejería de empleo y políticas sociales hemos incrementado un 22 por ciento los fondos destinados a formación para el empleo, que alcanza los 14,6 millones de euros. De la oferta de acciones formativas se van a beneficiar 5.300 personas en desempleo, un incremento de fondos que podemos hacer gracias a una mayor transferencia de fondos por parte del Gobierno de España.

Es, además, un incremento sustancial también gracias a una mayor transferencia de fondos por parte del Gobierno para mejorar el desarrollo personal y profesional de personas trabajadoras y su inserción laboral. Hemos lanzado esta convocatoria formativa que hemos elaborado atendiendo a las necesidades del mercado laboral, como decía, se van a beneficiar 5.300 personas y que está orientada a la mejora tanto de la empleabilidad de las personas desempleadas como de la competitividad empresarial.

Toda la oferta formativa se imparte a través de las entidades colaboradoras del Servicio Cántabro de Empleo y va dirigida bien a la obtención de certificados de profesionalidad o adquirir competencias clave para el acceso a dichos certificados o formación que proporcione los conocimientos de idiomas necesario para poder presentarse a las pruebas de acreditación oficial del nivel del marco común europeo de referencia de las lenguas.

La formación es clave para el empleo, cada día lo, es más, además, se está imponiendo la obligación de contar con un certificado de profesionalidad, que es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales para ejercer cualquier tipo de oficio, incluso aquellos en los que tradicionalmente no se exigía ninguna titulación oficial.

Como digo, lo que importa son las personas y para las personas que acceden a estos cursos significa mejorar su inserción laboral, aumentando su cualificación, mejorando su currículum para optar a otros empleos o mejorar su empleo. Dentro de su sector se tuvieron en cuenta siete criterios prioritarios con preferencia de necesidades formativas que se detectan en los itinerarios individuales y personalizados. Además, se ha tratado con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en Cantabria, en el marco del diálogo social.

Y entre los criterios que se han tenido en cuenta las previsiones de contratación a corto plazo, tomando como referencia a los sectores de actividad definidos como prioritarios en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, planteados en la estrategia de especialización inteligente y el conjunto de sectores estratégicos para la formación profesional identificados en el plan de modernización de la FP, aprobado por el Gobierno de España.

Por lo tanto, es importante que la oferta formativa ayude a cubrir esas necesidades detectadas en nuestro mercado laboral, que las personas puedan formarse en actividades que tienen presente y futuro y que las empresas demandan.

Veo que se me acaba el tiempo..., pero bueno sí que, para finalizar, desde la consejería estamos redoblando los esfuerzos en materia de formación para el empleo, tanto a personas desempleadas como trabajadoras, porque la formación da más y mejores oportunidades, pero también es importante para la competitividad de nuestras empresas.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejera

Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Gracias señora consejera por las explicaciones, me alegro profundamente que gracias a que hemos traído aquí al Parlamento de Cantabria, a través de preguntas orales, el Grupo Parlamentario Ciudadanos haya impulsado que se revisara ese protocolo COVID que no tenía ningún sentido, que no se aplicaba ningún otro espacio público y que tampoco se aplicaba en los centros de formación de la educación general. Pues por ahí pues me alegro que así sea.

Vamos a ver, yo hablaré con gente distinta a la que usted habla entonces, porque yo con la gente que hablo de los centros de formación, consideran al director general del Servicio Cántabro de Empleo como uno de los más ineptos que ha habido siempre en ese puesto, pasando por diferentes Gobiernos ya que nunca, según me cuentan a mí, ha presentado ninguna iniciativa que haya partido de su propio negociado.

Mira, por ejemplo, a este señor por poner un ejemplo, se le pidió instaurar el tema de módulos, y dijo que para Cantabria era inviable, que dado el pequeño tamaño de nuestra comunidad autónoma era complicado a nivel europeo justificar este tipo de formación, pues a pesar de lo que dijo se hizo, los últimos, pero se hizo; este el currículum de este director del Servicio Cántabro de Empleo.

Y hay 2 cosas que no me ha dicho. Primero, ¿dónde están los 15 millones de la orden de 2020? Porque somos conscientes, por ejemplo, que en el País Vasco como había habido un aumento de los desempleados por efecto de la pandemia y de la de la crisis económica que derivó de ella, se aumentaron las convocatorias y se hicieron convocatorias extraordinarias para cubrir ese número de desempleados que, como le digo, había aumentado por la pandemia. ¿Dónde están esos 15 millones de euros que me dijo a mí aquí en esta tribuna la anterior consejera que no se iban a perder? ¿Dónde están esos 15 millones de euros que iban para cursos de formación y para nuestros desempleados? Ni una mención a ello.

Y otra cosa que usted no me ha contado y que fijese casi me preocupa más porque los 15 millones de euros les damos por perdidos porque tenían carácter finalista, supongo que teniendo carácter finalista ha habido que devolverlos no sé yo, si habrán hecho ustedes alguna triquiñuela para intentar meterlos en algún otro presupuesto, creo que no, pero me gustaría que me lo contara.

Pero ya le digo cómo damos por perdido eso vamos a hablar del futuro, vamos a hablar del futuro. ¿Va a ser posible, va a ser posible que el Gobierno de Cantabria saque las órdenes en el primer trimestre del año para que no coincidan los cursos, los segundos cursos con los meses de julio y agosto?

Esto sería muy importante, insisto, para el futuro de los nuevos cursos. Es que no tiene ningún sentido, es que la mayoría de los centros de formación tienen asignados dos cursos y, tal y como está ahora planteado el sistema esos cursos empiezan en julio y en agosto. Las órdenes se sacan como mucho en septiembre, usted lo sabe bien, hay 10 días para presentar la documentación. El Servicio Cántabro tiene tres meses para resolver, es decir, nos vamos a diciembre y los centros envía la programación, con lo que los primeros cursos se empiezan a poner en marcha en febrero, terminan en junio y los segundos cursos que, insisto otra vez, casi todos los centros de formación lo tienen inician esos cursos de formación, en julio o en agosto.

Claro, no hay a veces la posibilidad de que nuestros desempleados, que en ese momento a lo mejor tienen un trabajo temporal o debido a que tienen que cuidar a los niños por causa de las vacaciones de Navidad, por pura conciliación familiar, vayan a esos cursos de formación. Y creo que esto, señora consejera, además, yo creo que estaremos de acuerdo en que es..., bueno la anterior consejera lo estaba, decía que era lógico, era lógico sacar las órdenes en el primer trimestre para que no hubiese esa coincidencia en esos segundos cursos en el verano y de hecho se comprometió a hacerlo. Fijese si estábamos de acuerdo, que se comprometió a hacerlo, pues no ocurrió ni en el 21 ni en el 22 y quisiéramos saber si hay alguna posibilidad de que antes de que acabe la legislatura esas órdenes, me da a mí que ya vamos muy tarde porque estamos en octubre y tendrían que salir en el primer trimestre de 2023, puedan hacerse realidad para que haya más desempleados que tengan la posibilidad de hacer esos cursos de formación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Bueno. Yo, la verdad que creo que no es que un tercero que me a un tercero que me dijo, vamos, no, no me parece para para un parlamento de verdad, Sr. Álvarez, yo, vamos, he hablado personalmente con Daniel, el presidente de CECAP Cantabria de estos temas y otros y encantado de vamos de la





conversación que mantuvo conmigo sobre este tema, y no se ha perdido ningún millón porque las ejecuciones de esta formación plurianuales. Entonces, bueno, pues la ejecución del 2021 la tiene a su disposición.

Lo que sé que ha pasado este año es que la conferencia sectorial se reunió el 31 de mayo y posteriormente llega la incorporación, hay que generar el crédito y eso supone un retraso, o sea, es una gestión de más millones por parte del Gobierno de España, y eso es lo que lo que deriva, un lo que deriva un retraso.

Yo sinceramente creo que igual que creo que conteste debidamente a las preguntas que me formula hace 15 días el respondido a la interpelación que me ha realizado para este pleno sobre las demandas que me han hecho llegar las empresas de formación privada en todos sus términos.

Lo que sí quiero aprovechar para destacar también es una nueva línea de ayudas, un programa nuevo por tres millones de euros, 2.982.358 euros, destinadas a aprender nuevas habilidades para un trabajo diferente o mejorar el conocimiento en un área propia también está ligado a los fondos de recuperación y resiliencia de transformación, recuperación, transformación y resiliencia, el Next Generation.

Esta convocatoria también atiende a aquella formación, en aquellos sectores que, como consecuencia de la previsible evolución de las condiciones económicas y sociales generarán en el futuro puestos de trabajo. Entre ellos está la formación y el cuidado a las personas en aspectos relacionados con la transición verde, así como los sectores estratégicos recogidos en el Plan de modernización de la formación profesional.

Además, los beneficiarios de estas nuevas líneas de ayudas son las empresas de enseñanza y otras entidades debidamente acreditadas para impartir esta formación profesional, para el empleo como anticipo del cien por cien del importe de la subvención concedida, es decir, cada vez más recursos para formación porque en la práctica el aprendizaje a lo largo de la vida es fundamental para que las personas puedan tener más oportunidades en formación en distintos formatos, con distintos contenidos, pero con el objetivo final de que las personas estén mejor preparadas para el contexto en el que vivimos. Adquirir o ampliar habilidades es importante para los trabajadores, es importante para las empresas, y en definitiva lo que estamos es redoblar los esfuerzos en materia de formación para el empleo, tanto en personas desempleadas como trabajadoras, porque la formación da más y mejores oportunidades, y también es importante para la competitividad de nuestras empresas.

Como le digo, lo del COVID solucionado, lo de la programación son ejecuciones plurianuales, no ha habido ningún problema de justificación, está justificado de sobra ante el Gobierno, ante el Gobierno de España. Y como le digo, lo de la tele formación lo tiene clarísimo tanto la CEOE como la Federación de academias, que bueno, que en cuanto tienen la acreditación, es con todos sus derechos y obligaciones, y, de hecho, se está impartiendo tele formación en Cantabria.

Y la referencia que hacía antes de los modelos que hemos sido los últimos en España, no hemos sido los últimos, hemos sido los terceros en España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias. Muchas gracias, consejera.